

Expediente: 7896/15

Carátula: NAVARRO MARIA DE LOS ANGELES C/ ALPEROVICH EMILIANO S/ COBRO EJECUTIVO

Unidad Judicial: OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA EN DOCUMENTOS Y LOCACIONES N° 1

Tipo Actuación: DECRETO

Fecha Depósito: 14/02/2025 - 00:00

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:

90000000000 - NAVARRO, MARIA DE LOS ANGELES-ACTOR

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Oficina de Gestión Asociada en Documentos y Locaciones N° 1

ACTUACIONES N°: 7896/15



H106018200373

JUICIO : NAVARRO MARIA DE LOS ANGELES c/ ALPEROVICH EMILIANO s/ COBRO EJECUTIVO.- EXPTE. N° 7896/15.- Juzgado Civil en Documentos y Locaciones I

En fecha 13/2/25 presento a despacho informando a S.S que el presente decreto se encontraba sin ser firmado ya que por error se le dio regreso al trámite.

San Miguel de Tucumán,

Proveyendo lo pertinente al escrito con fecha de recepción 12/11/2024 presentado por el Banco Macro S.A.:

Téngase presente el informe actuarial y el informe sobre cuentas adjuntado.

Atento lo solicitado por la Oficina de Gestion Asociada en Documentos y Locaciones n° 2, **librese oficio** al Banco Macro S.A. Sucursal Tribunales para que proceda a transferir desde la cuenta judicial n° 562200002596598 perteneciente a estos autos a la cuenta judicial n° 562200002596628 la suma de \$9.067 (integrados por \$6.975 honorarios regulados al letrado Hector F. Andueza más \$2.092 calculado por acrecidas). **Librese oficio** dirigido al juicio "TORRES AHUMADA ESTEBAN GERARDO c/ ALPEROVICH EMILIANO GABRIEL s/ COBRO EJECUTIVO" perteneciente a la Oficina de Gestión Asociada en Documentos y Locaciones N° 2 a fin de poner en conocimiento el presente proveido. - REJ. 7896/15

Actuación firmada en fecha 13/02/2025

Certificado digital:
CN=ARIAS GÓMEZ María Del Rosario, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 27239533308

Certificado digital:
CN=PATRON URIBURU Facundo, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 20286801049

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.